INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO MUMOFEPA S.A. AÑO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de MUMOFEA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 5 de Febrero al 31 de diciembre de 2019. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de MUMOFEPA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias y de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.

3. Las políticas contables que aplica MUMOFEPA S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. Los Libros de Actas y Expedientes de Actas de Juntas Generales de Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

Atentamente,

Sr. Carlos Fernando Muirragui
Montalvo
C.C. 170425139-4